



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Con fecha 30 de diciembre de 2022 el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior, ha nombrado funcionaria en prácticas, en la escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuensalida, clasificado en el grupo C1 de los establecidos en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, a D<sup>a</sup> Rebeca Galán Pérez, provista de D.N.I. núm. \*\*\*1746\*\*\*, al haber superado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía vacante en la plantilla de dicho Ayuntamiento, por el sistema de promoción interna.

Contra la correspondiente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante ese mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en dicho Boletín de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el mencionado Boletín, conforme a lo establecido en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fuensalida, a 3 de enero de 2023.-El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Nº. I.-560